



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 31 de mayo de 2013, se dió inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0033, interpuesto por la señora ANA CRIZTINA TUMBACO TIMARÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.821.219 expedida en Pasto y su núcleo familiar integrado por su esposo JOSÉ ALIRIO NOGUERA MIRAMAG identificado con C.C. 98.378.406 y sus hijos YONAL ALEXIS y CRISTIAN SEBASTIAN NOGUERA TUMBACO, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución, de una porción de terreno equivalente a una hectárea y setecientos cincuenta y siete metros (1.0757 Ha.) del bien inmueble de mayor extensión denominado "LLANO ALTO", ubicado en la Vereda "LOS ANGELES", Corregimiento de "SANTA BÁRBARA" del Municipio de Pasto, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-109028 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que el señor ROBERTO GERMÁN TUMBACO TIMARÁN como titular de derechos reales inscritos, y todas las demás personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cuatro (4) de junio de dos mil trece (2013).-

JUAN F. ERASO ESTRELLA
Secretario.-